

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 304-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de diciembre de 2022.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 3533-2022-FIQ), recibido en forma virtual el 06 de diciembre de 2022, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO hace llegar el dictamen colegiado de aprobación de proyecto de tesis del X Ciclo de Tesis FIQ de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo III: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS, en su Artículo 90° que el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis a desarrollar durante el ciclo de tesis está indicado en los artículos del 73° al 78° del presente reglamento, señalando en el Artículo 75° que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, a) si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 245-2022-DFAIQ de fecha 11 de octubre de 2022, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del X Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis por la modalidad de titulación de Tesis con Ciclo de Tesis Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO remite el Dictamen Colegiado S/N de fecha 06 de diciembre de 2022, por medio del cual se aprobó el Proyecto de Tesis titulado "COMPORTAMIENTO REOLÓGICO DE LA PULPA DE TOMATE ANDINO (*Solanum betaceum*) EN FLUJO DE CORTE", por lo que el proyecto se encuentra expedito para que las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita LEYVA MAYO HEYDIE NAOMI, señorita RAFAEL TAIPE KATHERIN MARGOT y señorita RAFAEL TAIPE LIDA LORENA continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis mediante titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis titulado "COMPORTAMIENTO REOLÓGICO DE LA PULPA DE TOMATE ANDINO (*Solanum betaceum*) EN FLUJO DE CORTE" presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita LEYVA MAYO HEYDIE NAOMI, señorita RAFAEL TAIPE KATHERIN MARGOT y señorita RAFAEL TAIPE LIDA LORENA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita LEYVA MAYO HEYDIE NAOMI, señorita RAFAEL TAIPE KATHERIN MARGOT y señorita RAFAEL TAIPE LIDA LORENA, aprobado los tres módulos del ciclo de tesis deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicándose el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis mediante titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, según lo establecido en el artículo 55° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Coordinador X CT-FIQ, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



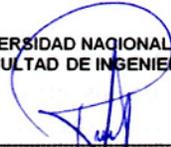
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica